



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

001405

RESOLUCION DE ALCALDIA N°146-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 06 de Abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL OFICIO N° 0041-CDM.V.L.Brg.Mdz.C.B.HTE.2015, de fecha, 25 de Marzo del 2015, con Expediente N° 2312, de fecha, 25 de Marzo del 2015, presentado por la junta directiva del **CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, ubicado en el Caserío Bello Horizonte, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando el Reconocimiento de su Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, el **CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, ubicado en el Caserío Bello Horizonte, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, han elegido su nueva junta directiva que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las Autoridades y las Instituciones inmersas en su sector; por lo que con Solicitud, solicitan su Reconocimiento Municipal.

Que, mediante acción democrática de fecha, 15 de Marzo del año 2015, ha renovado su Junta Directiva el **CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, ubicado en el Caserío Bello Horizonte, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, realizando la elección de su Junta Directiva.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 068-GDPS-MDBSH-2015, de fecha 06 de Abril del 2015, manifiesta que la nueva Junta Directiva del **CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "VIRGEN DE LAS MERCEDES"**, ubicado en el Caserío Bello Horizonte, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 079-2015-MDBSH/GM, de fecha 06 de Abril del 2015, la Gerencia Municipal Solicita el Reconocimiento de la nueva junta Directiva del **CLUB DE MADRES Y VASO DE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

001404

LECHE "VIRGEN DE LAS MERCEDES", ubicado en el Caserío Bello Horizonte, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, mediante acto resolutivo

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a partir del 06 de Abril del 2015 AL 05 de Abril del 2016, a la nueva Junta Directiva del CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "VIRGEN DE LAS MERCEDES", ubicado en el Caserío Bello Horizonte, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Conformada de la siguiente manera :

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.Nº
01	PRESIDENTE	SRA. ENA TEOFILA SALAS TUESTA	43025395
02	VICEPRESIDENTE	SRA. IRIS ROSBITH MENDOZA SILVA	47471437
03	SECRETARIA DE ACTAS	SRA. AYDEE TORO CABRERA	47820556
04	SECRETARIA DE ECONOMIA	SRA. ROSA TUANAMA TUANAMA	80361029
05	FISCAL	SRA. MARIA LUISA AREVALO CORDOVA	40016700
06	1º VOCAL	SRA. MARIA DINA PIZANGO CACHIQUE DE ARMAS	01161361
07	2º VOCAL	SRA. DOLLY SANCHEZ CORDOVA	01142794

Artículo Tercero.- AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

Artículo Cuarto.- PROMOVER, la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Quinto.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE